Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0220

Jueves, 18 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos número 387/2021.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 21 de octubre de 2021, relativo al expediente de modificación de créditos número 387/2021 (en Sicalwin, número 20-2021), en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de diferente área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, con el siguiente resumen por capítulos:

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN ALTA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/338/2260902	FESTEJOS POPULARES	25.000,00 €
	TOTAL	25.000,00 €

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/161/22500	TRIBUTOS ESTATALES	25.000,00 €
	TOTAL	25.000,00 €

CVE: BOP-2021-5119
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

RESUMEN

TOTAL ALTAS CRÉDITOS	25.000,00 €
TOTAL BAJAS CRÉDITOS	25.000,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Peraleda de la Mata, 17 de noviembre de 2021
Julio César Martín García
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-5119
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es